

**SECCIÓN: EDUCACIÓN PRIMARIA**

# LA NECESIDAD DE PROGRAMAR EN LA ESCUELA

AUTORA: Inmaculada Fernández Fernández DNI: 48937600- V

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

## INTRODUCCIÓN

La programación surge de la necesidad de planificar los aprendizajes que se quieren enseñar en el alumnado. A nivel de aula, la programación permite la valoración y transformación de la propia enseñanza. La reflexión sobre lo que queremos y podemos hacer en el aula.

Con la programación (es decir, planificando) nos aseguramos, respetando ciertos principios en su diseño, la reflexión sobre los factores más importantes que influirán en nuestra docencia, y una toma de decisiones correcta a priori (enjuiciando las diferencias alternativas), que evitarán repetir cada año las mismas programaciones de años anteriores o la acción docente sin premeditación (Viciano, 2002).

En ocasiones los docentes caemos en repetir las mismas programaciones sin entrar a valorar aspectos como el entorno que rodea al alumnado, sus intereses (que son variables), las prescripciones de la administración educativa, los cambios continuos de la sociedad del conocimiento,... todo lo anterior tiene como consecuencia que las programaciones se vayan quedando desfasadas con los tiempos actuales y lo que es más peligroso que no atiendan a las verdaderas necesidades y demandas de nuestro alumnado y de la sociedad en general.

La programación de aula ha de apasionar, emocionar realmente a los niños, respetar y responder a sus intereses y sus necesidades, tiene que ser fascinante para los maestros/as y responder por tanto a los intereses también de éste, que es quien diseña y la lleva a la práctica, debe respetar de igual forma los ritmos individuales y de desarrollo evolutivos de los niños, partir de los conocimientos previos de éstos, estimular la autonomía, la acción, el pensamiento creativo, propiciar actividades que admitan una gran variedad de respuesta, favorecer las acciones individuales y los diferentes tipos de agrupaciones, ampliar los conocimientos, las experiencias, actitudes y los hábitos ya adquiridos (Sánchez Bañuelos y Fernández, 2003).

La programación de la enseñanza no es solamente tener en cuenta los contenidos y los métodos más eficaces de presentarlos. El qué y el cómo de la enseñanza no son cuestiones aislables del quién, dónde y para qué. Se plantea la necesidad de considerar a los alumnos, sus características socioculturales y sus procesos psíquicos. Por esto, planificar el desarrollo de nuestra actividad como docentes se nos presenta como una necesidad inevitable.

Hacer una programación para cualquier curso de Educación Primaria es una gran aventura ya que los maestros/as sabemos que trabajar en un aula con estos niños/as es como adentrarse en un mundo de experiencias donde en muchas ocasiones ocurren cosas imprevisibles con las que aprendemos diariamente, pero no solamente aprenden los niños y niñas del aula, también aprendemos los docentes del mundo en el que viven cada uno de los alumnos/as.

Debemos entrar por las puertas del aula pensando en ilusionar, disfrutar, compartir, sentir y sobre todo aprender, de esta forma estaremos propiciando que nuestros alumnos/as aprendan unos de otros, de nosotros y de todo lo que les rodea. Disfrutarán con todo lo que hagan y lo pasarán mal cuando no consigan lo que quieren, pero todo contribuirá a su progresiva evolución.

## 1. ¿QUÉ ES PROGRAMAR?

¿Qué es una programación didáctica? ¿Qué es programar? Programar es decidir. Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo. Si quisiéramos aproximarnos a una definición lo más completa y realista posible diremos que una programación es un conjunto de decisiones adoptadas por el profesorado de una especialidad en un centro educativo, al respecto de una materia o área y del nivel en el que se imparte, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

La programación es una herramienta de trabajo para el educador y no debe llegar a convertirse en una exigencia sin contenidos. Tal y como señala Gimeno Sacristán, la programación debe ser una fuente permanente de autocrítica y perfeccionamiento del profesor.

Gimeno y Pérez (1989) consideran que la programación es "el eslabón intermedio entre la teoría pedagógica o curricular y la práctica, supone descubrir la complejidad de este mecanismo y considerar que el diseño no es una destreza muy bien delimitada y que los profesores pueden aprender a realizar como algo mecánico, sino que requiere plantear toda una teoría previa del currículo y de su desarrollo desde los principios o fundamentos de la acción hasta la práctica concreta".

Para Antúnez (1992) programar es "establecer una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la pretensión de conseguir varios objetivos".

Para programar siempre tendremos en cuenta lo que la teoría dice, empezando por la ley y encauzándonos a través de los decretos y órdenes de nuestra comunidad, y teniendo en cuenta lo que en la práctica se puede llevar a cabo.

A la hora de programar debemos delimitar los objetivos, contenidos, la metodología, actividades, con la que desarrollar la complicada tarea de llevar el mundo del aprendizaje de los niños/as a la realidad de los adultos y viceversa, y deberemos tener

los recursos necesarios para tal fin, espacios y tiempos delimitados y todo tipo de organización; criterios de evaluación y medidas de atención a una diversidad de alumnos/as.

Se trata de DECIDIR y EXPLICITAR:

1. Qué – Cuándo - Cómo ENSEÑAR.
2. Qué – Cuándo -Cómo EVALUAR.

## 2. DESARROLLO DEL CURRÍCULO

A partir de lo establecido en la LOE y la LEA, podemos establecer tres niveles de concreción del currículo:

1. **PRIMER NIVEL** de Concreción Curricular. Una vez fijadas por el MEC las enseñanzas mínimas comunes para todo el estado español, en cada una de las administraciones educativas existentes, el primer nivel de concreción curricular se corresponde con los llamados Reales Decretos de Currículo (denominados Decretos de Currículo en las CCAA que los tienen distintos a los legislados por el Territorio MEC). Estos Decretos de Currículo también son conocidos con el nombre de Diseño Curricular Base (o DCB) y prescriben para cada Administración educativa la forma más elemental y simplificada de los cuatro elementos curriculares existentes: objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación de cada una de las etapas educativas.

2. **SEGUNDO NIVEL** de Concreción Curricular, tiene que partir de las prescripciones de los documentos elaborados en el primer nivel de concreción curricular y adaptarlo a contexto que rodea al centro (barrio, alumnado que atiende, filosofía educativa,...). Los grandes responsables de este segundo nivel de concreción son el conjunto de docentes del centro, de tal manera que se le ofrece al profesorado la posibilidad de incrementar su protagonismo en la elaboración del currículum y la intervención en el propio proceso educativo. Podemos dividir la documentación elaborada en dos partes: Documentación a medio y largo plazo, y documentación a corto plazo.

a. Documentación a medio y largo plazo: las Finalidades Educativas, Proyecto Curricular de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

b. Documentación a corto plazo: Plan Anual de Centro y Memoria Anual.

Toda esta documentación deberá ser un referente para el siguiente nivel de concreción curricular.

3. **TERCER NIVEL** de Concreción Curricular. En este nivel los docentes (por áreas o ciclos) son los responsables de elaborar las correspondientes Programaciones de Aula para cada área y nivel educativo teniendo muy presentes, en primer lugar, las características, necesidades e intereses del alumnado hacia la que va dirigida la programación, y en segundo lugar, los documentos planificadores del centro y las prescripciones de la normativa educativa vigente.

Tradicionalmente estos han sido los tres grandes niveles de concreción curricular, pero en la actualidad autores como Sánchez Bañuelos (2003) y la Orden de 13 de Julio de 1994 que regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, consideran la existencia de un Cuarto Nivel de Concreción Curricular. Este cuarto nivel

de concreción tendría como prioridad elaborar las diferentes adaptaciones del currículo para el alumnado con algún tipo de discapacidad. Los responsables de elaborar tales documentos serían los tutores/as, maestro/a de Educación Especial y los Equipos de Orientación Educativa.

Si no consideramos todos y cada uno de los documentos y aspectos que pertenecen a los diferentes niveles de concreción curricular, nuestra programación de aula no tiene sentido. Por ello en nuestra programación se quiere recoger todas las demandas y necesidades que existe en nuestro grupo y que posibilitarán cumplir con los objetivos marcados en el Proyecto de Centro que recogerá a su vez las necesidades y prioridades del entorno donde se ubica el centro. Y continuando con esta cadena, de esta manera estaremos contribuyendo a cumplir las finalidades básicas de la Educación que establecen las Leyes Orgánicas relacionadas con la educación.

Una vez fundamentada la importancia de efectuar los pasos adecuados para programar con eficacia, enumeraremos los apartados más importantes que deben aparecer en toda programación de aula.

### 3. ESTRUCTURA Y ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN

El MEC define la programación como "un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas para las áreas de cada ciclo educativo".

Se entiende por unidad didáctica como "aquella unidad de trabajo articulada y completa, que contiene la planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, todos los elementos curriculares: objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación". Por lo tanto, en ella habrá que considerar desde los objetivos a conseguir en un espacio de tiempo concreto hasta las actividades de evaluación que pretendemos realizar.

No puede ser un proceso aislado. Tampoco tiene que ser una mera distribución y temporalización de objetivos y contenidos, sino un proceso abierto y continuo que se preocupe también de los medios y maneras de conseguirlo.

La realización de unas programaciones de aula coherentes con los planteamientos antes mencionados nos llevará a evitar la improvisación mal entendida y continuas pérdidas de tiempo, a completar los programas adecuadamente y sistematizar su desarrollo, así como a conseguir una coordinación con el resto de profesores y equipos docentes del centro.

#### ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN

##### 1) JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

La justificación teórica es la filosofía que impregna toda la programación. De lo que se trata en este apartado es de verbalizar aquellos principios que rigen nuestra acción así como realizar un análisis de todos aquellos factores que pueden influir en el proceso.

##### 2) CONTEXTUALIZACIÓN.

Para hacer una programación práctica y funcional debemos hacer un recorrido por las características del centro en el que nos encontramos ya que tendrá muchas peculiaridades diferentes a otros centros, tiene unos padres, madres, niños y niñas con distintos intereses, experiencias, necesidades...

Se entiende por contexto el entorno social, histórico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Si, obviamente, todos los entornos no son iguales, contextualizar sería,

entonces, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas geográficas, históricas y sociales.

Debemos tener en cuenta el tipo de alumnos, su número, recursos del centro, etc. No puede ser nunca igual una programación de una unidad didáctica en una escuela rural pequeña que en un centro urbano grande por ejemplo. Las necesidades son bien diferentes, y en lo esencial estas diferencias tienen que estar marcadas en el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.

### 3) OBJETIVOS.

Debemos plantearnos qué es lo que queremos conseguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, o sea los objetivos.

Se definen en términos de capacidades, entendidas como la potencialidad que un alumno/a tiene para realizar una actividad determinada. Es necesario que estos objetivos sean claros y precisos por un lado y, por otro, suficientemente flexibles para poder adaptarlos a los distintos ritmos de aprendizaje y a la diversidad de alumnos/as que nos vamos a encontrar en clase.

Los objetivos de cada unidad didáctica nos van a servir de orientación y guía para establecer los contenidos y diseñar las actividades, así como para establecer los criterios de evaluación, aspecto muy importante en una programación.

### 4) CONTENIDOS

Nuestra programación estará basada en unos contenidos tanto; conceptuales, como procedimentales y sobre todo actitudinales, ya que en esta etapa estamos ayudando a los niños y niñas para que se incorporen en una vida en sociedad donde lo más importante es respetar a los demás y que los demás nos respeten a nosotros.

Los contenidos se entienden como los instrumentos que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo pleno e integral de los alumnos/as. Se estructuran en Conceptos, Procedimientos y Actitudes.

Se entiende por conceptos el conjunto de objetos, hechos o símbolos que poseen características comunes. Implica esencialmente estrategias de aprendizaje sencillas basadas en la memorización por repetición verbal, de lo que serían conceptos y principios, que exigen al alumno una actividad cognitiva más compleja.

Los procedimientos son el conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta. El aprendizaje de estas acciones no se cumple con el simple conocimiento de ellas, el alumno debe ser capaz de realizarlas. Recordamos que estamos trabajando en términos de capacidades.

La actitud es la tendencia que existe a comportarse de un modo determinado. Aquí nos encontraríamos con los valores, las normas y las actitudes,

### 5) ACTIVIDADES. METODOLOGÍA, TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS.

La metodología responde a la pregunta de cómo enseñar. Las coyunturas actuales parecen requerir una metodología participativa y activa que, partiendo de las ideas o conocimientos previos, potencie la autonomía del alumnado en su aprendizaje. En esa línea, son muchos los factores que habría que tener en cuenta más allá de juicios totalitarios o posiciones ingenuas.

Las actividades que se planteen habrán de ser prioritariamente coherentes con la capacidad que intentamos desarrollar en los objetivos. Además, es interesante que sean motivadoras y adecuadas para los alumnos a quien van destinadas, así como que mantengan un orden o estructuración coherente con lo que pretenden conseguir.

Cabe destacar diversos tipos de actividades: introducción- motivación; conocimientos previos; desarrollo; síntesis-resumen; consolidación; recuperación; ampliación; evaluación.

Con la temporalización intentamos que todas nuestras previsiones de trabajo se ajusten realmente al tiempo disponible para la programación que estamos haciendo. Según con el grupo de alumnos que trabajemos podemos considerar distribuir las actividades según sean en gran grupo, grupos de trabajo o individualmente, lo cual es la organización.

También debemos señalar cuales son los materiales y recursos que vamos a utilizar. Asimismo, cuando hablamos de materiales no solamente nos referimos a material impreso sino a cualquier otro de tipo audiovisual, lúdico, etc... .

#### 6) EVALUACIÓN

Definimos la evaluación como el conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que profesorado y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje. Se pretende una evaluación que realmente sea formativa, integrando todas las funciones que la sociedad encomienda (seleccionar, acreditar conocimientos, etc.) con las de dar información sobre todos los aspectos del proceso, a todos los protagonistas del mismo.

Cuando hablamos de evaluación no solamente nos referimos a la evaluación del aprendizaje de los alumnos, sino también a la evaluación de la propia práctica docente del profesor.

La evaluación va a constituir un elemento y proceso esencial para saber si lo que hacemos tiene sentido y lograr lo que pretendemos. Por lo tanto, va a abarcar a todos los elementos del proceso programador que antes ya hemos comentado.

#### 7) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las diferencias entre los seres humanos son una riqueza o, cuando menos, es una característica de los mismos. Resulta un hecho objetivo que somos distintos y la diversidad afecta a los centros.

## 4. CONCLUSIÓN.

Es evidente que toda actividad que pretenda culminarse con éxito necesita planificarse, por ello, los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación y para anticiparse a los imprevistos.

Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo en nuestro entorno, y, por otro, para alejarse del intuicionismo y del activismo, evitando así la improvisación y para anticiparse a los imprevistos.

Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen básicamente el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: qué, cómo y cuándo.

Nuestra programación de aula tiene que ser abierta, flexible, coherente y realista y dispuesta al cambio y a ser mejorada. Además, tiene que dar respuesta a las verdaderas necesidades e intereses del alumnado y de la sociedad, puesto que es una tarea que debe estar ajustada a cada curso en concreto, ya que de sus características saldrá la forma más eficaz para trabajar en el curso.

En conclusión, la programación de la enseñanza permite trasladar los fines educativos a la propia práctica docente, promoviendo aprendizajes significativos a los alumnos/as, que tienen un papel activo en la adquisición de sus propios conocimientos, mientras que el docente es guía y mediador en este proceso.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

ANTÚNEZ, S. y otros: Del proyecto educativo a la programación de aula. Ed Graó Barcelona, 1997.

ANTÚNEZ, S. y GAIRÍN, J.: La Organización escolar. Práctica y Fundamentos. Ed. Grao, 1986.

GIMENO J. y PÉREZ, A.: La enseñanza: su teoría y su práctica. Ed Akal/ UNIVERSITARIA. Madrid 1989.

GIMENO SACRISTÁN, J.: El currículo: una reflexión sobre la práctica. Ed. Morata, Madrid, 1995.

HERNÁNDEZ, P.: Diseñar y Enseñar. Teorías y técnicas de la programación Nancea/ICE Universidad de La Laguna, La Laguna/Madrid 1989.

JACKSON, Ph.W.: La vida en las aulas. Ed. Morata y Fundación Paideia. Madrid 1996.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía (LEA).  
LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo, de educación (LOE).